

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 323

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA Nº 18 A  
FACTORIZA S.A.

PUERTO MONTT, 14 JUL 2015

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/26, del 04 de febrero de 2000 y Nº 015/017 de 23 de enero de 2015, Resolución Exenta Nº 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Notificación notarial de cesión de crédito de fecha 09 de julio de 2015, Ley 19.983 de 2004, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Resolución Nº 015/160 de fecha 08 de Mayo de 2015 de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, se autoriza y llama a Licitación Pública, aprobando las Bases Administrativas, bases técnicas y anexos para contratar la ejecución de un curso de capacitación en la temática "Estrategias del lenguaje verbal en primera infancia", publicada en el sitio Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el Número Identificación "853-20-LE15", licitación pública adjudicada mediante Resolución Exenta Nº 015/194 de fecha 27 de Mayo de 2015 a la Sociedad Consultoría y Estudios Integrales Limitada, RUT Nº 76.314.354-6.

2.- Que en virtud de lo anterior, con de fecha 28 de Mayo de 2015 se emitió Orden de Compra Nº 853-218-SE15, de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, por un monto de \$4.990.000.- (cuatro millones novecientos noventa mil pesos).

3.- Que con fecha 03 de Julio de 2015 fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles factura Nº 18 por un monto de \$4.990.000.- (cuatro millones novecientos noventa mil pesos) de la citada Sociedad por la realización del curso de capacitación.

4.- Que con fecha 09 de Julio de 2014 este Servicio fue notificado notarialmente de la cesión de la factura precedentemente señalada, cesión efectuada por el proveedor Consultoría y Estudios Integrales Limitada a FACTORIZA S.A., RUT Nº 77.722.760-2, cuyo domicilio es Mac Iver 440, of. 1102, Santiago Centro, Entidad esta última a la que deberá efectuarse el pago, para que la referida factura se entienda cancelada, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1902 del Código Civil y art. 162 del Código

de Comercio.

5.- Que la factura N° 18 indica en su detalle lo siguiente: "Curso Capacitación de Estrategias de Lenguaje Verbal en Primera Infancia para Educadoras y Técnicas de Párvulos. Capacitación para funcionarias del Programa 01 de la región. Ciudad de Puerto Montt".

6.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, es procedente efectuar el pago de la factura N° 18 a Factoriza S.A. actual poseedor del crédito.

7.- Que es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- **PAGUESE a FACTORIZA S.A.**, RUT N° 77.722.760-2, domiciliado en calle Mac Iver 440, of. 1102, Santiago Centro, factura N° 18 por un monto de \$4.990.000.- (cuatro millones novecientos noventa mil pesos) por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento. El pago se efectuará mediante cheque nominativo y cruzado, o mediante transferencia electrónica o depósito directo en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes:

- I. Banco Chile : 000-60012-01.
- II. Banco Santander : 000-03-28683-5

2.- **IMPUTESE** el monto de \$4.990.000.- (cuatro millones novecientos noventa mil pesos) de la siguiente forma: la suma de \$ 1.451.000.- al Subtitulo 22, ítem 01, asignación 001, sub asignación 002; la suma de \$ 750.000.- al Subtitulo 22, ítem 08, asignación 07, sub asignación 003; la suma de \$ 1.689.000.- al Subtitulo 22, ítem 09, asignación 999, sub asignación 003; y la suma de \$ 1.100.000.- al Subtitulo 22, ítem 11, asignación 002, del presupuesto vigente de la Región

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO URIBE SCHEFFER  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/MRR/hov

**Distribución**

Factoriza S.A.

Unidad Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Unidad de Adquisiciones

Oficina de partes.

